

Matrícula On-Line en Programas de Doctorado

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

1. REQUISITOS PARA EL CORRECTO Y COMPLETO FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE AUTOMATRÍCULA

1. Usar un navegador Mozilla o Google Chrome.
2. Tener una resolución de pantalla de 800×600 pixels o más. Recomendada 1024×768.
3. Tener habilitado el uso de Java, JavaScript, ActiveX, frames (marcos), cookies y ventanas popup (emergentes).
4. Tener activo siempre el chequeo de nuevas versiones de las páginas.
5. No navegar usando los botones del navegador sino los que aparecen dentro de cada página.
6. Puede pulsar aquí para chequear su navegador ahora

2. ACERCA DEL PROCESO

Está disponible SÓLO para estudiantes que habiendo sido admitidos en un Programa de Doctorado deseen realizar su matrícula para el curso 2022/2023.

El objetivo del proceso es conseguir que cada estudiante con plaza adjudicada en un Programa de Doctorado de esta universidad, pueda realizar su matrícula (durante las fases o períodos establecidos e indicados en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado) sin tener que desplazarse a la sede de la Escuela.

Al final del proceso se obtendrá una liquidación de precios públicos correspondiente a la matrícula efectuada.

Le aparecerá en pantalla “Consultar PIN”. Es muy importante que conserve este número, pues con él se accede al “Acceso Identificado” en la página principal de www.ugr.es, donde encontrará su expediente electrónico. Además, entre otros servicios para el estudiantado, es el lugar donde solicitar el carné de estudiante y la cuenta de correo electrónico UGR. **En la cuenta de correo electrónico, que debe crearse OBLIGATORIAMENTE, recibirá toda la comunicación oficial como alumno de doctorado. Esta dirección de correo se unirá a la lista de distribución del Consejo de Representantes de Doctorandos.**

Podrá realizar este proceso de matrícula una única vez.

3. APLICACIÓN WEB

Para completar el proceso deberá cumplimentar las páginas que se irán mostrando consecutivamente. En la última página se confirmará la matrícula definitivamente y los cambios realizados se incorporarán a su expediente.

Además, siempre tiene la posibilidad de ir atrás en las páginas para ver o cambiar algo pulsando en (Volver a la página anterior) y obtener información adicional pulsando en (Ayuda), siempre y cuando no haya llegado hasta la página 5.

4. CONDICIONES

Este sistema de auto-matrícula es **OBLIGATORIO para los estudiantes que inicien estudios de doctorado en la Universidad de Granada.**

Quienes cumpliendo todos los requisitos no puedan utilizar este sistema, podrán solicitar asesoramiento en la Escuela Internacional de Posgrado.

Hasta que no se confirme la matrícula, y se obtenga la carta de pago y el resguardo de matrícula, no se tendrá la seguridad de que esta ha sido aceptada y realizada.

Por este sistema **sólo se podrá realizar una confirmación de matrícula** en el periodo de automatrícula on line abierto en cada una de las adjudicaciones.

Al confirmar la matrícula se le generarán el **RESGUARDO** de matrícula (2 ejemplares) y la liquidación de **PRECIOS PÚBLICOS**, que no podrá fraccionar si es inferior a 200 euros o si ya ha realizado una liquidación de precios públicos previa. Puede imprimirla para realizar el ingreso del importe directamente en ventanilla, en las entidades que se indican en la web, o puede realizar el pago electrónico.

- **MUY IMPORTANTE:** en el caso de no reunir los requisitos o no efectuar los pagos en los correspondientes plazos, conllevará su solicitud de desistimiento de la presente matrícula o de su alteración.

SOLO TRAS LA IMPRESIÓN DE LA CARTA DE PAGO (INCLUSO CON IMPORTE IGUAL A 0 EUROS), SE CONSIDERARÁ QUE HA REALIZADO SU MATRÍCULA DEFINITIVAMENTE. Deberá conservar una copia para posibles reclamaciones.

Si considera que no está conforme con la liquidación efectuada, podrá consultar en la Escuela Internacional de Posgrado cuando vaya a entregar la documentación necesaria.

5. COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Fuente: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/matricula-online-programas-de-doctorado>

Si la comisión académica del programa de doctorado le ha indicado la necesidad de realizar complementos formativos, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Su admisión definitiva como doctorando queda condicionada a la superación de estos complementos formativos.
2. Deberá superar los complementos durante el primer curso académico de admisión para cursar estudios de doctorado. No le contará el tiempo necesario para su superación a los efectos del límite temporal de permanencia en el programa.

Los complementos formativos se matricularán una vez se encuentre registrado.

Consulte: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/cformativos>

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR TRAS REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Tras la realización de la matrícula, los alumnos tendrán de plazo hasta el 30 de abril de 2023 para presentar la correspondiente documentación en la Escuela Internacional de Posgrado.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
AVDA. DE MADRID, 13
18071 -GRANADA

En el supuesto de no aportar la documentación que se indica se entenderá que el interesado renuncia a su condición de alumno y, previo requerimiento, se procederá a la anulación de su matrícula.

DOCUMENTACIÓN:

a) Documentos que acrediten, siempre que proceda, el derecho a la reducción o exención de precios públicos de la matrícula, como pueden ser:

1	Certificado del GAS por pertenecer a la comunidad universitaria
2	Original y fotocopia del Libro de Familia Numerosa en vigor.
3	Documento acreditativo de haber solicitado Ayuda para el personal de la Universidad de Granada y miembros de la unidad familiar.
4	Original y fotocopia de padecer discapacidad superior al 33%.
5	Credencial de becario FPU, FPI, ... otros

b) Para **titulados españoles o extranjeros con títulos homologados**. Original y copia para su compulsa de los Títulos con los que han accedido al Programa de Doctorado (o resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo), o credencial de equivalencia de los títulos extranjeros. **Los alumnos que hayan obtenido su titulación en la Universidad de Granada están exentos de presentar este documento.** Asimismo, los alumnos que hayan obtenido su **titulación en una universidad española** y hayan marcado la casilla de **consentimiento** para que la Universidad de Granada pueda comprobar la titulación **también están exentos** de presentar este documento.

c) Los **alumnos extranjeros con títulos no homologados**, según los casos, deberán presentar:

-Títulos obtenidos en países del Espacio Europeo de Educación Superior: Original y copia para su compulsa de los Títulos con los que han accedido al Programa de Doctorado y traducción jurada al español, salvo que el título haya sido expedido en español, inglés, francés, italiano o portugués.

-Títulos obtenidos en países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior: Original y copia para su compulsa de los Títulos con los que han accedido al Programa de Doctorado debidamente legalizados diplomáticamente o, en el supuesto de países signatarios del Convenio de La Haya, con la correspondiente Apostilla. **Requisito imprescindible para la expedición del título de doctor, en su caso.**

Traducción jurada al español para aquellos casos en que el título esté redactado en un idioma distinto al español, inglés, francés, italiano o portugués. Asimismo, certificado que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de doctorado.

7. MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información sobre modalidades de matrícula, pago de tasas y modificación de matrícula en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula>

La Universidad de Granada cuenta con el Servicio de Asistencia Estudiantil, página WEB <http://ve.ugr.es/pages/sae>, al que se podrán dirigir aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o minusvalía.